

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º97211 Acta 07

Bogotá, D. C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. LUZ YAZMÍN ARIZA

Se admite el presente recurso de casación interpuesto por la demandada Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-09 V.00 2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-09 V.00 3